

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PNUD/LPI-023/2008  
"ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA"  
PROYECTO PER/02/053 "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL INDECI"

NOTA ACLARATORIA

Mucho les agradeceremos tener en consideración que producto de las enmiendas publicadas, la siguiente documentación es la que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar sus ofertas:

**DOCUMENTACIÓN GENERAL**

- a) Documento de Identificación del Licitante, firmada por el Representante Legal, según el **Formulario A-1**.
- b) Carta de Presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal, conforme al **Formulario A-2**. Asimismo, en caso de ser necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la oferta indicada en el dicho formulario, hasta el doble del plazo original.
- c) **FIANZA BANCARIA**
  - i. El Licitante<sup>1</sup> deberá adjuntar una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta a favor del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un importe fijo de US\$ 11,000.00 (once mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote para aquellos oferentes que presenten oferta para el ítem I y de US\$.14,000.00 (catorce mil y 00/100 dólares americanos) por cada lote del ítem II, con una validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de vigencia de la oferta.
  - ii. Esta Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta deberá ser emitida por un Banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un Banco extranjero a través de un Banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, confirmando la Carta Fianza, según modelo del **Formulario A-3**. El documento podrá ser emitido en el formato del Banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.
  - iii. **Se aceptará también como Garantía de Seriedad y Validez de Oferta, así como de Fiel Cumplimiento de Contrato, la presentación de cartas fianzas emitidas por el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria – FOGAPI, las cuales deberán consignar en el rubro beneficiario el siguiente texto: "PNUD Proyecto PER/02/053 o Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI". Dicho documento deberá cumplir con las condiciones estipuladas en el numeral i): solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a sólo requerimiento sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución.**

<sup>1</sup> Para el caso de Asociación Temporal o Consorcio el término Licitante aplica a todas las empresas que lo integran, es decir la Garantía deberá ser emitida en nombre del Consorcio.

- iv. **Aquellas cartas fianza que sean emitidas por instituciones bancarias de primer orden, tal como se estipula en el numeral ii) deberán regir su emisión a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD, según el modelo del Formulario A-3.**
- v. En caso sea necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la Carta Fianza hasta el doble del plazo original.

**Debe decir:**

**13.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

- a) Copia simple de la Constitución Social vigente de la empresa.
- b) Original de la vigencia de poderes obtenida de la Oficina de Registros Públicos donde se podrá verificar la debida actualización del Representante Legal del Licitante identificado en el Formulario A-1, para firmar la oferta y el contrato, si corresponde, en nombre del Licitante que presenta la oferta.
- c) Declaración Jurada simple que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con el Estado Peruano, según modelo proporcionado en el **Formulario A-4**.
- d) En caso de Licitantes no domiciliados en el Perú éstos deberán cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos. Los documentos solicitados en el numeral 13.2 a) y b) deberán estar inscritos en los Registros Públicos de su país de origen. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma distinto al inglés o al español, deberán ser traducidos por un traductor oficial, al español.  
Adicionalmente deberán incluir lo siguiente:
  - (i) Carta firmada por el Representante Legal de renuncia a toda intervención o reclamo diplomático a su favor.
  - (ii) Se deberá contar con un Representante Comercial de habla hispana, no siendo indispensable que cuente con domicilio en el Perú.

En el caso de que el oferente sea una Asociación Temporal o Consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar por separado los documentos señalados en los numerales 13.1 a) y 13.2 b) y c) en lo que les corresponda. La omisión de cualquiera de estos documentos por parte de una sola de las empresas podrá originar la descalificación del conjunto de la Asociación Temporal o Consorcio. Adicionalmente se deberá presentar el Contrato o Compromiso de Asociación Temporal que deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Empresas que conforman la Asociación Temporal
- Designación del Representante Legal común y domicilio fijado por la Asociación.
- Razones de complementariedad que justifican la Asociación.
- Designación de la empresa que asumirá el liderazgo técnico de la Asociación.
- Participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo y ejecución del servicio, la participación mínima de cada una de las empresas a consorciarse será del 20%
- Declaración expresa del compromiso formal de no modificar los términos del documento de asociación hasta la finalización de los servicios y de que estos sean entregados satisfactoriamente al PROYECTO en caso de adjudicarse el contrato.

**En caso de asociaciones temporales, ninguna empresa participante podrá formar parte de más de una Asociación o Consorcio. Los licitantes deberán indicar dentro de su oferta su intención de participar en Asociación o Consorcio.**

**Debe decir:**

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a) Cronograma de entrega indicando los plazos ofertados para cada uno de los ítemes requeridos, según los plazos establecido en las Especificaciones Técnicas.
- b) Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el **Formulario A-6**, Sección III, indicando en cada párrafo las características de los bienes ofertados y el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como la denominación, descripción detallada del bien y normas internacionales que cumple.

Adicionalmente se deberá adjuntar folletos o manuales correspondientes a la marca y modelos ofertados en idioma Español o Inglés, como complemento y respaldo de la información indicada en el Formulario, que demuestren las características del bien ofertado.

- c) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante de los bienes garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y en perfecto estado de conservación y operación, según **Formulario A-8**.
- d) **Dos muestras por cada uno de los ítemes cotizados, las cuales serán utilizadas para fines de pruebas físicas, registro y cotejo, razón por la cual no les serán devueltas al postor adjudicado.**